



RESOLUCION No. **CSJSUR23-163**
24 de marzo de 2023

“Por medio de la cual se actualiza una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE

Con fundamento en la competencia asignada por la antes Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura por el art. 6° del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad a lo aprobado en sesión Ordinaria del 23 de marzo de 2023 y

CONSIDERANDO

Que la doctora **LINA MARIA CANCHILA ALVAREZ**, quien se identifica con la C.C. 52.536.588, figura inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial en el cargo de Oficial Mayor Municipal del Juzgado Segundo Penal para Adolescentes con Función de Control de Garantías Municipal de Sincelejo, en virtud de la Resolución No. 024 del 24 de febrero de 2016, emanada del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre.

Que producto de la publicación de vacantes definitivas del mes de noviembre de 2022, la doctora **LINA MARIA CANCHILA ALVAREZ** manifestó interés en la vacante publicada para el cargo de Secretario Nominado en el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Corozal, – Sucre.

Que con base en el respectivo Registro Seccional de elegibles contenidos en la Resolución CSJSUR21-84 del 24 de mayo de 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre formuló mediante Acuerdo No. CSJSUA22-69 de fecha 15 de noviembre de 2022, lista de elegibles para proveer el cargo de secretario Nominado ante el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Corozal, – Sucre, figurando en primer lugar la doctora **LINA MARIA CANCHILA ALVAREZ**.

Que con fundamento en lo anterior, el Juez Segundo Penal del Circuito de Corozal, nombró en propiedad a la doctora LINA MARIA CANCHILA ALVAREZ en el cargo de Secretario Nominado del Juzgado Segundo Penal del Circuito de Corozal, en virtud de Resolución No. 0042 del 15 de diciembre de 2022, quien tomó debida posesión en el mismo el día 10 de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Que toda novedad administrativa que incida en la información de un funcionario o empleado escalafonado en Carrera Judicial debe ser anotada en el Registro Nacional de Escalafón y en el Archivo Seccional de Escalafón de Carrera Judicial.

Que corresponde al Consejo Superior de la Judicatura o Consejos Seccionales, según el caso y de acuerdo a la Ley, administrar la carrera judicial mediante la elaboración de los actos administrativos de inclusión, exclusión o actualización en el Registro Seccional de Escalafón.

Que por tanto, es procedente realizar la actualización de la inscripción a la señora **LINA MARIA CANCHILA ALVAREZ** en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial, pues se acreditaron los requisitos exigidos en la norma citada.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre,

RESUELVE

1°-: Actualizar en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, la inscripción de la señora **LINA MARIA CANCHILA ALVAREZ**, identificada con Cédula de ciudadanía No. 52.536.588, en el cargo de Secretario Nominado del Juzgado Segundo Penal del Circuito de Corozal.

2°-: Envíese copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura para que realice las anotaciones que estime pertinentes en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

3°-: Realícese la anotación correspondiente en el Archivo Seccional de Escalafón.

4°-: Comunicar la presente actuación administrativa al interesado al correo electrónico lcanchia@cendoj.ramajudicial.gov.co de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 del Código de Procedimiento Administración y de lo Contencioso Administrativa, al respectivo nominador al correo j02pctoczl@cendoj.ramajudicial.gov.co y a la Oficina de talento Humano de la dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Sincelejo al correo presocsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co, a efectos de realizar el registro correspondiente en la hoja de vida de la Servidora.

5°-: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo – Sucre a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023.)



ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
Presidenta

RBAA /FEPM ctt